

FIJACION EN LISTA

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta, en los siguientes procesos:

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL
PROGRESO Y DESARROLLO FAMILIAR
COOPRODEFAM
DEMANDADA: ANA ROSA RINCON VALENCIA
RADICADO: 2018-00030

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: MAKADAMIA CASAS CAMPESTRES P.H.
DEMANDADA: JAIRO ALBERTO GONZALEZ BURITICÁ
RADICADO: 2021-00361

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGO DE SUMAS DE
DINERO
DEMANDANTE: JAIME PATIÑO MONTES
DEMANDADO: MARTHA CECILIA RAMIREZ LONDOÑO Y
LIGIA LONDOÑO DE RAMIREZ
RADICADO: 2013-00004
PROCESO ACUMULADO:
RADICADO: 2016-00653
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGO DE SUMAS DE
DINERO
DEMANDANTE: COOFAMICALDAS
DEMANDADO: MARTHA CECILIA RAMIREZ LONDOÑO Y
FLOR MARIA DUQUE GIRALDO

PROCESO: EJECUTIVO POR CUOTAS ALIMENTARIAS
DEMANDANTE: FRANCIA EDITH GIRALDO GALLEGU
DEMANDADO: FABIO NELSON SALAZAR HOLGUIN
RADICADO: 2021-00339

Dicho término corre el miércoles 31 de mayo, jueves 1 y viernes 2 de junio de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G.P., de conformidad con lo establecido en el artículo 446 de la misma norma.

FIJACIÓN: Martes 30 de mayo de 2023 a las 8,00 a.m.

DESEFIJACIÓN: Martes 30 de mayo de 2023 a las 5,00 p.m.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria